Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO Nº 013

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 06 OCT 2015

VISTO: El Expediente Letra T.C.P.- D.A. Nº 177/2015 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/CONTRATACIÓN SEGÚN NOTA INTERNA Nº 1465/2015 LETRA: T.C.P. - DELEG. P.E.", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria Nº 181/2015, se autorizó la contratación del Sr. Juan Ramón SELSER D.N.I. Nº 30.437.807, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios, a efectos de realizar las tareas de auditorías e investigaciones especiales formulados por el Cuerpo Plenario de Miembros y otras tareas específicas solicitadas por la Secretaría Contable.

Que la citada contratación se encuentra registrada bajo el Nº 78 y entró en vigencia el día 04/08/2015, por el plazo de TRES (3) meses y por la suma mensual de PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS ($ 21.500,00).

Que la Auditora Fiscal Subrogante C.P. Paula PARDO, mediante Nota Interna Letra: T.C.P.- Deleg. P.E. N° 2310/2015, obrante a fojas 33, informa que el Sr. Juan Ramón SELSER ha prestado servicios en la Delegación Poder Ejecutivo por el período septiembre/15, cumpliendo efectivamente con las tareas objeto del Contrato de Locación suscripto.

Que el contratado ha presentando para su cancelación la factura C Nº 0001-00000023, por la suma de PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS ($ 21.500,00), correspondiente a los servicios prestados por el período comprendido entre el 01/09/2015 al 30/09/2015, obrante a fs. 34.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 252/2015.

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura C N° 0001-00000023 al Sr. Juan Ramón SELSER, por la suma de PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS ($ 21.500,00), en concepto de los servicios prestados por el período comprendido entre el 01/09/2015 al 30/09/2015, en el marco del Contrato de Locación de Servicios Registrado bajo el N° 78, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago. En un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.9.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 526 /2015.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia